

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMA

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 201908 199
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 3 3
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201907-212

PROVEEDOR
CESAR AUGUSTO ESCALANTE HERNANDEZ

NIT: 0814-250270-107-0

CREDITO A 10 DIAS

29/08/2019 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

Table with 4 columns: CODIGO, DESCRIPCION DEL PRODUCTO, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Includes items like LIBROS ORDER BOOK #144 and ENGRAPADOR INDUSTRIAL.

Handwritten signature: Sandra Carolina Melora
Date: 03/Sept./2019



ADMIN. TITULAR: MANUEL MARTINEZ PEREZ

TEL. 2514-4914

Total Compra: 58.42
I.V.A.: 7.59
Total: 66.01

COMPRA DE UTILES PARA GERENCIA FINANCIERA DEL CEFAFA. COMPRA DE 24 LIBROS ORDER BOOK #144 MARCA: GRAFIX, RAYADO CON 144 HOJAS, COMPRA DE 1 ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE GRAPAS DE 3/8" MARCA: MAE CON CAPACIDAD PARA 240 HOJAS. TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES DESPUES DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CEFAFA EN GERENCIA FINANCIERA. FINAL BOULEVARD UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL, CONTIGUO A HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR. EMITIR CREDITO FISCAL A NOMBRE DE: CEFAFA

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.
NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00 + IVA

Elaborado por:
Patricia Guadalupe Marroquin Saleh
Técnico GACI

Revisado Por:
Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:
Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez
Gerente General

Visado Presupuestario:
Lic. Jose Roberto Vásquez Vides
Gerente Financiero 4135

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.